Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2013-0423

SALTA, 17 de abril de 2013

EXPEDIENTE Nº 10.318/2013

VISTO:

La puesta en vigencia a partir del período lectivo 2013, del nuevo plan de estudios de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS – identificado como "PLAN 2013"; y

CONSIDERANDO:

Que la alumna suscribiente del pedido de fs. 1, expresamente solicita pasar a revistar en ese nuevo plan de estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan de estudios 2013 – a partir del presente período académico 2013;

Que a fs. 2, obra el Estado Curricular del plan de estudios 2004 de dicha carrera del alumno peticionante;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a la alumna VILLEGAS, PAULA ROCIO — L. U. N° 413.372 - a revistar en el Plan de Estudios 2013 — de la carrera de LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLOGICAS, a partir del presente período lectivo 2013.

ARTICULO 2º.- DOTAR de aplicación la tabla de equivalencias correspondiente.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para dar cumplimiento a lo dispuesto precedentemente, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc

NG. AGR. NELIDA A BAYON de TORENA SECREVARIA ACADEMICA FACULTAD DE CÆNCIAS NATURALES MSC. LIC. ADRIANA E ORTIN VUJOVICH

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0423-2013